

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

En la tarde de hoy ha tenido lugar por videoconferencia la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre el procedimiento de admisión y matriculación en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2022/23**
- ▶ **Acuerdo por el que se amplía hasta el 100% el abono anticipado de las ayudas para ayuntamientos del programa de Empleo Juvenil**
- ▶ **Acuerdo sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para Planes de Sostenibilidad Turística en Destino**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Piedra y el Mármol en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027**
- ▶ **Acuerdo por el que se acepta la cesión gratuita de una nave de Navantia para albergar el Centro de Fabricación Avanzada (CFA) de Cádiz**
- ▶ **Acuerdo sobre la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto 'UAC-Unica Agribusiness Centre'**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la Memoria 2021 del Instituto Andaluz de la Mujer**
- ▶ **Acuerdo sobre el procedimiento de selección de las organizaciones con representantes en las vocalías del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba el reglamento de autorización administrativa de entidades, centros y servicios sociales de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento de la concesión del Galardón Internacional Bandera Verde a centros educativos andaluces
- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento de la puesta en funcionamiento del sistema de información de justicia juvenil 'PRISMA'
- ▶ Informe sobre la orden que regula los incentivos en materia de rehabilitación energética residencial del Plan Ecovivienda
- ▶ Decreto por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y el Programa Horizonte 2024
- ▶ Acuerdo relativo a las subvenciones dirigidas a entidades locales para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces
- ▶ Acuerdo relativo a la suscripción de un convenio con la Universidad de Córdoba para la colaboración en temas de gestión cinegética en Andalucía
- ▶ Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas a la contratación de seguros agrarios para 2022 en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados
- ▶ Acuerdo relativo a la convocatoria de subvenciones para la ejecución de programas sanitarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera
- ▶ Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Sectorial de Igualdad en el sector agrario, pesquero y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027
- ▶ Acuerdo sobre el apoyo a la inclusión del Carnaval de Cádiz en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco
- ▶ Acuerdo por el que se declara de utilidad pública en Andalucía al Club Náutico Almería
- ▶ Acuerdo sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 14 de junio de 2022



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del proceso de escolarización del curso 2022-2023

El 94,8% de las familias andaluzas obtiene plaza en el centro elegido como prioritario y el 97,98%, en alguno de los preferidos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2022-2023. Así, el 94,8% de las familias andaluzas que ha participado en el proceso de escolarización, desarrollado en el pasado mes de marzo, ha obtenido plaza para sus hijos en el centro elegido como primera opción, mientras que el 97,89% ha logrado el puesto escolar en alguno de los centros preferidos.

La Consejería de Educación y Deporte ha ofertado para 2022/2023 un total de 89.125 plazas para el alumnado de Educación Infantil de 3 años que se incorpora por primera vez al sistema educativo andaluz, para las que se han recibido 65.812 solicitudes. De estas, 62.425 corresponden a alumnos admitidos en centros solicitados prioritariamente, es decir el 94,8%. De las plazas de tres años ofertadas han quedado vacantes el 24,9%.

En este procedimiento de escolarización para las enseñanzas del 2º Ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria y Bachillerato participan todos los niños que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como concertados, así como el alumnado que cambie de centro escolar. La asignación de plaza escolar es uno de los procedimientos anuales más relevantes desarrollados por la Administración educativa, tanto por su volumen como su importancia para las familias.

El plazo de presentación de solicitudes se abrió el pasado 1 de marzo y, a través del Portal de la Escolarización, en la web de la Consejería de Educación y Deporte, las familias han tenido acceso a la información sobre los centros docentes, enseñanzas y servicios complementarios, así como a la normativa reguladora y al impreso de solicitud, que se ha podido presentar telemáticamente o en los propios colegios e institutos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El pago anticipado a ayuntamientos del programa de empleo juvenil llegará al cien por cien

Las entidades deben justificar el importe total de la subvención en el plazo máximo de un mes desde que finaliza el proyecto

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo que autoriza al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) a ampliar hasta el cien por cien el abono anticipado de las ayudas destinadas a los ayuntamientos para desarrollar los proyectos incluidos en la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local, una iniciativa que permitirá la contratación de 13.330 jóvenes en proyectos de obras y servicios en los municipios con un presupuesto de 120 millones de euros

Esta medida, que facilitará a las corporaciones locales la financiación y puesta en marcha de los proyectos, supone elevar el pago anticipado del 50% de tope que marca la actual Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para subvenciones superiores a 6.000 euros que requieren justificación, hasta el 100% por decisión del Consejo de Gobierno, al existir razones de interés público, social o económico. No obstante, esta medida no exime a las entidades beneficiarias de la obligación de justificar el importe total de la subvención concedida en el plazo máximo de un mes desde la finalización del proyecto.

Programa de empleo

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó el jueves 9 de junio (<https://juntadeandalucia.es/boja/2022/109/>) las bases reguladoras de un nuevo programa de ayudas que ejecutará la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del SAE, dirigidas a promover el desarrollo del empleo juvenil en los municipios andaluces, y que permitirá la contratación laboral de jóvenes desempleados de entre 18 y 29 años por ayuntamientos y entidades locales para la realización de proyectos, con el fin de que adquieran experiencia laboral vinculada a una ocupación.

En el marco de esta iniciativa, los ayuntamientos y entidades locales autónomas accederán a un incentivo de 9.000 euros por cada contrato que lleven a cabo por un período de seis meses a jornada completa, para los grupos de cotización de la Seguridad Social del 4 al 10, en el marco de proyectos que podrán estar compuestos por diferentes obras o servicios. Los proyectos que desarrollen los ayuntamientos y entidades locales autónomas tendrán una duración máxima de ocho meses.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Durante el desarrollo del proyecto, los jóvenes recibirán tutorización y contarán con acciones de orientación especializada por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo. Serán destinatarias de las contrataciones las personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SAE con una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El desarrollo de esta medida pretende paliar las cifras de desempleo juvenil, colectivo que se ha visto golpeado con más fuerza por la crisis y se enfrenta al mercado laboral con mayor vulnerabilidad debido a su falta de experiencia profesional y, en ocasiones, a la falta de formación en las áreas más demandadas.

Por ello, este programa parte con el reto de crear las condiciones necesarias para la fijación de la población joven en los territorios y, por otro lado, de apoyar el empleo en el ámbito local como factor estratégico de desarrollo socioeconómico, ya que son los mercados municipales los que mayor dinamismo muestran a la hora de generar oportunidades laborales y de ajustar los perfiles profesionales a los sectores generadores de empleo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno conoce las bases de las subvenciones a Planes de Sostenibilidad Turística

Se conceden en concurrencia no competitiva a las entidades locales promotoras de los 25 proyectos elegidos en la convocatoria de 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las entidades locales andaluzas seleccionadas en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) de Andalucía 2021.

En concreto, la convocatoria extraordinaria de este plan contempla un importe total de 72.100.000 euros, correspondiente a las cuantías de los proyectos que deben desarrollar las entidades locales. Las ayudas se financiarán con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado 'Next Generation EU'.

En total, son 25 los planes seleccionados que se distribuyen entre todas las provincias andaluzas (tres proyectos por provincia salvo en Málaga, donde se han seleccionado cuatro). Estas estrategias tienen como objetivo la ejecución de actuaciones transformadoras del modelo turístico con cuatro ejes fundamentales: la transición verde y sostenible, la mejora de la eficiencia energética, la transición digital y la competitividad.

El 21 de diciembre de 2021 la Conferencia Sectorial de Turismo ratificó el acuerdo por el que se fijaron los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, por un importe total para Andalucía de 72.620.000 euros, de los que 72,1 millones se dirigen a los proyectos de las entidades locales.

El citado acuerdo permite a las comunidades autónomas destinar los créditos correspondientes a las entidades beneficiarias según lo que se determine a través de sus respectivos instrumentos jurídicos. Así, Andalucía considera que el régimen jurídico de subvenciones, en la modalidad de régimen de concurrencia no competitiva, constituye el mecanismo adecuado para la financiación de las actuaciones acordadas, atendiendo entre otros extremos a las especiales circunstancias que concurren en las entidades beneficiarias.

Para ello, se desarrollan las bases reguladoras de las que ha tomado conocimiento el Consejo de Gobierno y que saldrán publicadas en el BOJA en los próximos días. Éstas contemplan las exigencias y controles establecidos por el Estado para la tramitación de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

las actividades sufragadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, en su elaboración se han tenido en cuenta las orientaciones dictadas por el Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se deberá ejecutar como mínimo el 75% del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía objeto de esta subvención durante el cuarto trimestre de 2024, y se confirma en tres años el plazo máximo para la finalización de los proyectos incluidos en el PSTD.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del inicio del plan industrial para la piedra y el mármol

Las iniciativas están centradas en la sostenibilidad, la mejora de la productividad, el capital humano y la expansión internacional

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha del Plan de Cadena de Valor CRECE Industria de la Piedra y el Mármol en Andalucía. La iniciativa nace de la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para promover el crecimiento de esta industria en la región. Su finalidad principal es avanzar hacia modelos de negocio basados en la digitalización y la sostenibilidad ambiental, con una mayor integración de los diferentes actores de la cadena de valor, de tal manera que la búsqueda de la neutralidad climática, la economía circular y el compromiso con la biodiversidad y el medio natural sigan siendo ejes vertebradores de las actividades en el sector de la piedra y el mármol.

El plan industrial para la piedra y el mármol tiene asignada una dotación pública de 15 millones de euros procedentes de financiación europea sujeta al nuevo marco comunitario de apoyo 2021-2027, concretamente Fondos FEDER y de Transición Justa. Esa cuantía conllevará la movilización de 63 millones de euros en inversiones.

Esta estrategia, incluida en el Plan de Acción CRECE Industria 2021-2023, ha sido elaborada con la colaboración de UGT, CCOO, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA), el Ayuntamiento de Macael, la Universidad de Almería, la Cámara de Comercio de Almería, la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales (Cominroc) y el Clúster de la Piedra Natural.

El plan traza una hoja de ruta de actuaciones para responder a los problemas identificados, así como a las fortalezas y oportunidades del sector de la piedra y el mármol andaluz, que marca una batería de 45 iniciativas a poner en marcha a corto plazo, básicamente durante los años 2022 y 2023, aunque el plan se extiende a lo largo del marco comunitario de apoyo 2021-2027.

Se establecen cuatro objetivos generales, que orientan las actuaciones dirigidas a fortalecer la cadena de valor del sector, impulsando un ecosistema más competitivo. El primero de los objetivos es la sostenibilidad, incluyendo la social y ambiental, al buscar un desarrollo de la industria de la piedra y el mármol amigable con su entorno,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

diferenciador por su menor impacto ambiental y en permanente esfuerzo para reducir su huella de carbono en las actividades de extracción, transformación y comercialización.

El segundo de los objetivos es la mejora de la productividad a través de la innovación, la modernización, la digitalización y la eficiencia energética del sector, haciendo hincapié en la construcción industrializada, y buscando su expansión en nuevos nichos de mercado como los de los canales 'contract' o la de espacios del bienestar y salud, en los que la superficie de piedra y mármol pueden aportar estética y confort.

El plan plantea como tercer objetivo la promoción del capital humano y la mejora de su cualificación, a través tanto de formación como del fomento de oficios relacionados con el mármol y la piedra. Se trabajará, asimismo, en el desarrollo de una red de entidades colaboradoras de las marcas de calidad del sector.

Por último, se incluye la expansión internacional mediante el desarrollo de una estructura comercial consolidada en los principales mercados y nichos de oportunidad de desarrollo, basada igualmente en la sostenibilidad ambiental y social.

Tradición y experiencia

El sector de la piedra y el mármol andaluz dispone de una larga tradición y experiencia. En Andalucía, y especialmente en la provincia de Almería, se concentra casi la mitad de la extracción de mármol de España, con especialización en el sector de corte, tallado y acabado de la piedra. Esta especialización aporta un valor añadido bruto (VAB) de 230,2 millones de euros (datos de 2018, últimos disponibles), cifra que representa un 1,5% del VAB industrial en la región. Este peso relativo triplica al que representa a nivel nacional.

En Almería, el sector del mármol tiene su eje central en la denominada 'Comarca del Mármol', que estaría formada por Macael, Olula del Río, Fines, Cantoria, Líjar, Purchena, Albánchez, Albox, Arboleas, Chercos, Cóbda, Laroya, Lubrín y Zurgena. Estos 14 municipios albergan 250 empresas dedicadas al sector de la piedra, lo que supone tres de cada cuatro de la provincia de Almería, y casi la cuarta parte de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía

El documento sienta las bases de las directrices públicas de la región en materia de I+D para los próximos seis años

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, que sienta las bases de las directrices públicas autonómicas en I+D para los próximos seis años. Este instrumento se asienta sobre tres grandes objetivos: incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza, aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D, y elevar los niveles de transferencia del conocimiento, contribuyendo a reorientar el modelo productivo andaluz para hacerlo más sostenible.

En virtud de ello, plantea para 2027, entre otros aspectos, que la comunidad disponga de 21.250 investigadores, lo que supone 2.500 personas dedicadas a esta materia por cada millón de habitantes. En 2020, estos recursos humanos sumaban 15.093, con una ratio de 1.780 personas por cada millón de habitantes.

En este capítulo de personal dedicado a la I+D, se persigue, además, reducir la brecha de género, elevando el porcentaje de mujeres investigadoras hasta el 44,8%, por encima de 39,4% de 2020.

También, y muy relacionado con la mejora de los niveles de excelencia de la ciencia andaluza, el documento recoge medidas de estímulo de la I+D en las etapas más tempranas de la carrera científica. Entre ellas, apunta a aumentar el número de tesis doctorales leídas en las universidades andaluzas, con la previsión de llegar a las 2.167 en el plazo de seis años, lo que implica una ratio de 255 tesis por cada millón de habitantes. En 2020 se leyeron 1.292, lo que se traduce en 152 tesis doctorales por cada millón de habitantes.

Igualmente, con el fin de favorecer las vocaciones científicas entre los jóvenes, se establece la necesidad de incrementar en diez puntos -del 26% actual al 36%- la representatividad de los estudiantes matriculados en titulaciones de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) en el conjunto del alumnado de grado. Eso supone 74.160 estudiantes STEM en el curso 2027/2028, frente a los 53.452 del curso 2020/2021.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, la EIDIA busca duplicar la presencia de investigadores andaluces en el ranking internacional Highly Cited Researchers, pasando de los 15 en 2020 a 30 en 2027. Esta lista tiene una gran influencia en la comunidad científica y reconoce anualmente a los 6.600 académicos más citados a nivel mundial por sus pares.

En materia de transferencia de conocimiento, se fija que la actividad inventiva se sitúe en las 60 patentes al año por cada millón de habitantes, es decir, en 510. Actualmente esa proporción es de 42 al año por cada millón de habitantes, lo que se traduce en 358.

Otras de las acciones incluidas en el documento marcan obtener un 9% de retorno en la financiación del nuevo programa marco de I+D+I de la UE 'Horizonte Europa', teniendo en cuenta que el retorno andaluz del anterior, para el periodo 2014-2020, fue del 6,4%.

Participación privada del 55%

En las economías con un desarrollo más avanzado, la tendencia es que la financiación de la I+D recaiga mayoritariamente sobre la iniciativa empresarial, de forma que la intervención pública adquiera un papel menos protagonista y se limite a apoyar y estimular esa contribución privada. La EIDIA se propone que la participación privada alcance el 55% del gasto regional, teniendo en cuenta que, según los últimos datos publicados por el INE, en 2020 este sector aportó un 36,47% del gasto global en I+D en la región. En cambio, el segmento público, que aglutina a la enseñanza superior y la administración pública, asumió el 63,53%.

Otra de las líneas de trabajo marcadas por la Estrategia contempla aumentar el porcentaje de empresas de más de diez trabajadores que invierte en innovación, pasando del 9,42% en 2020 -último dato disponible- al 20% en 2027. Por otro lado, se busca que en 2027 se creen 35 spin-off, que son empresas emergentes nacidas en la esfera universitaria, frente a las nueve surgidas en 2019. También se estima subir hasta un 60% el porcentaje de las firmas innovadoras en Andalucía que cooperan con universidades, actualmente este índice es del 34%.

Más de mil millones de dotación

La ejecución de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía se articula a partir de tres objetivos, que se concretan en siete líneas, 19 programas de actuación y 122 proyectos a poner en marcha por ocho consejerías. Para su desarrollo, se ha estimado una dotación presupuestaria de 1.002,16 millones de euros, procedentes fundamentalmente de fondos propios de la Junta de Andalucía y de recursos de la UE.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En su diseño, la EIDIA está alineada con los principales planes y documentos estratégicos que rigen las actuaciones de I+D+I a nivel internacional (Agenda 2030, Horizonte Europa, nuevo Marco Financiero Europeo o los Fondos Next Generation) y nacional. También se ha elaborado acorde con las directrices regionales (Estrategia S4 Andalucía, Estrategia de Compra Pública de Innovación, Estrategia para la Transformación Económica y Estrategia de Investigación e Innovación en Salud).

Los planteamientos recogidos en la Estrategia se han elaborado de forma coordinada y contando con la participación del conjunto de los agentes que configuran el sistema andaluz del conocimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

Aceptada la cesión gratuita de uso de una nave de Navantia para el Centro de Fabricación Avanzada

La instalación, ubicada en Puerto Real, está destinada a favorecer la transferencia de nuevas tecnologías en el transporte industrial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aceptación de la cesión gratuita de uso por 15 años de una nave propiedad de Navantia a favor de la Agencia IDEA, adscrita a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Dicha instalación, situada en la factoría que la sociedad estatal tiene en Puerto Real (Cádiz), albergará el Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzada (CFA), dirigido a favorecer la innovación productiva y la colaboración entre empresas y grupos de investigación en el sector del transporte industrial. Esta operación ya ha sido aceptada previamente por el Consejo Rector de la Agencia IDEA y deberá materializarse ahora con la firma de un acuerdo con Navantia.

De igual modo, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del avance del proyecto del CFA, lo que permite a la Consejería de Transformación Económica iniciar la tramitación administrativa para contratar la maquinaria, los equipos y las instalaciones técnicas auxiliares con los que se dotara al centro.

La nave suma una superficie construida de 1.707,04 metros cuadrados diáfana con una altura de 17 metros, previamente acondicionada con un coste por parte de la Junta de casi medio millón de euros. Esa instalación se entregará junto a una parcela de 6.936 metros cuadrados. Además, el CFA dispondrá de un módulo de oficinas comunicado con ésta construido por Navantia, con una superficie total distribuida en dos plantas de 530,88 metros cuadrados.

El Centro de Fabricación Avanzada se pondrá a disposición del tejido empresarial vinculado al sector del transporte industrial, especialmente aeronáutico y naval, para que, con los oportunos servicios técnicos de apoyo, puedan desarrollar tecnologías aplicables y transferibles a sus procesos productivos. Unas instalaciones de este tipo ofrecen a las empresas usuarias equipamiento tecnológico similar al de sus plantas de producción para poder ejecutar sus proyectos en colaboración con otras firmas y con los distintos agentes tecnológicos, creando un ecosistema para la generación de conocimiento e innovación productiva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Esta actuación que se está desarrollando en Puerto Real con un coste de 18,31 millones dispondrá de cinco áreas tecnológicas: desarrollo de sistemas digitales, fabricación aditiva, robótica y automatización, soldadura y control de procesos y elementos auxiliares. Entre los objetivos planteados para este equipamiento, se encuentran orientar a las empresas andaluzas hacia actividades de fabricación avanzada y de mayor valor añadido o integrar y favorecer la formación práctica en nuevas tecnologías y sistemas.

El CFA, que ya cuenta con una oficina técnica, se ha diseñado a partir de una consulta preliminar al mercado y se gestionará mediante una concesión de servicios que será objeto de licitación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El proyecto de innovación agroalimentaria de Unica Group en Almería, de interés estratégico

La iniciativa contempla crear un campus dedicado a la prestación de servicios avanzados, innovación y transferencia de conocimiento

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la declaración de interés estratégico para Andalucía de un proyecto empresarial de carácter agroalimentario impulsado por Unica Group en el Parque Científico y Tecnológico de Almería (PITA). La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha informado de la autorización otorgada por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos a esta propuesta, denominada UAC-Unica Agribusiness Centre.

La declaración de interés estratégico implica la agilización y la reducción de plazos en la tramitación administrativa de los permisos y autorización necesarios para desarrollar actuaciones empresariales.

Esta iniciativa contempla la ejecución de un campus de más de seis hectáreas destinado a albergar servicios avanzados en comercialización, producción y consumidores, así como invernaderos dotados de alta tecnología para realizar prácticas experimentales de innovación y desarrollo. El UAC se concibe como un gran centro de creación de valor agroalimentario aplicado a la agricultura y la comercialización agroalimentaria, con el que se pretende mejorar la competitividad del sector y contribuir a renovar el patrón productivo de la agricultura. De igual modo, se persigue incrementar la transferencia del conocimiento, reforzando la relación con el sistema universitario andaluz.

Para su desarrollo, esta firma prevé invertir 20 millones de euros, una cuantía que lleva asociada la generación de 100 puestos de trabajo directos y 300 indirectos a tiempo completo.

Para la consideración de inversión estratégica, la Junta ha valorado que el proyecto implica una ampliación de la cadena de valor de la industria en la que opera, teniendo en cuenta que, con el futuro centro proyectado, se podría incrementar el valor de los productos en torno a un 10%, lo que se traduciría en unos 50 millones de euros.

Además, se ha tenido en cuenta que esta iniciativa empresarial supondrá la puesta en marcha de nuevas actividades de carácter innovador con gran impacto para el sector. Así, se avanzará en el campo de la genética, con un departamento dedicado a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

creación de nuevas variedades y a la mejora de las existentes, colaborando para ello con las marcas de semillas y proveedores.

En lo que respecta al desarrollo de nuevas tecnologías, se incidirá en actividades relacionadas con el Big Data y la Inteligencia Artificial. También se contribuirá a reforzar la relación con el sistema universitario andaluz, ya que Unica Group pretende ofrecer el complejo a los estudiantes y doctorandos de titulaciones relacionadas con su actividad para prácticas y realización de tesis doctorales. Se contribuirá a ello, de igual modo, con los convenios firmados con la Universidad de Almería y la de Granada y la Fundación Unica y con la Escuela Cooperativa de Unica.

Unica es una de las mayores exportadoras de frutas y hortalizas de España. Fue fundada en el año 2008 como cooperativa hortofrutícola de segundo grado con el objetivo de integrar a otras cooperativas para aunar la oferta en origen y adquirir mayor competitividad en las exportaciones. Actualmente tiene unos 100 productos diferentes entre distintas frutas y hortalizas, 9.000 hectáreas de cultivo y cuenta con unas 22.000 personas: 5.000 empleados de almacén, 5.000 agricultores socios y 12.000 trabajadores en campo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la Memoria de 2021 del Instituto Andaluz de la Mujer

El informe realiza una evaluación y seguimiento de los diferentes recursos, servicios y programas desarrollados por el IAM

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Memoria de Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) correspondiente al año 2021, que ha presentado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. El Instituto Andaluz de la Mujer recoge anualmente la actividad más destacada, así como la evaluación y seguimiento de los diferentes recursos, servicios y programas desarrollados. En esta edición se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo sobre las actuaciones llevadas a cabo. Este documento es un reflejo de la situación actual de la mujer andaluza en relación con las políticas públicas de igualdad y de protección frente a la violencia de género. La memoria se puede descargar a través del siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143649135.pdf>.

El análisis de la gestión anual sobre las políticas de igualdad del IAM se fundamenta en las actuaciones impulsadas a través de los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), el Teléfono andaluz de atención a las mujeres 900 200 999 y los Servicios Centrales, incluido el Centro de Documentación María Zambrano, ubicado en Sevilla, y el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos, en Baeza (Jaén).

El informe presenta un balance de todos los servicios y programas, realizando una labor de recopilación de la información y la documentación relativa a la mujer andaluza, además de un inventario de recursos en las áreas de igualdad de género, empleo y formación, coeducación y violencia de género.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El movimiento asociativo tendrá representación en el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del procedimiento para la selección de las 10 vocalías que corresponden a las asociaciones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio del procedimiento de selección de las organizaciones del movimiento asociativo de personas gitanas que designarán representantes en 10 de las 29 vocalías del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano por la Orden de 2 de junio de 2022 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

El diagnóstico de la población gitana de Andalucía incluido en el Plan Integral para esta comunidad refleja su aislamiento con el resto de la sociedad, destacando en el caso de las mujeres y la juventud. Este dato es preocupante en tanto que puede determinar la dinámica social de futuro de esta población, a lo que ha coadyuvado la discriminación y persecuciones sufridas a lo largo de la historia y el fenómeno del antigitanismo que sigue padeciendo hoy en día y que está cobrando especial virulencia en los últimos años.

Por todo ello, la Junta de Andalucía ve necesario insistir en el desarrollo de políticas que inviertan esta tendencia, buscando una mayor implicación en órganos de participación institucional y concienciando de que la participación es un derecho y también una responsabilidad.

El Decreto 253/2021, de 16 de noviembre de 2021, creó el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano como órgano colegiado de participación social en las políticas públicas, generales y específicas, que redunden en la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato y la inclusión de la comunidad gitana en Andalucía. Su carácter es consultivo y en el mismo se institucionaliza la cooperación del movimiento asociativo gitano, de las entidades locales andaluzas, de los agentes sociales y de la Administración autonómica para elevar iniciativas de actuación y su posterior valoración.

Además de las funciones de proponer y asesorar sobre medidas en favor de la población gitana andaluza, de emitir informes facultativos o de canalizar las propuestas de las organizaciones sociales, el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano tiene la potestad de formular propuestas de actuación cuando se produzcan fenómenos, conductas o comportamientos antigitanos por parte de personas físicas o jurídicas, dirigidas tanto hacia la población gitana víctima de actitudes tipificadas como delitos de odio y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

discriminación por motivos étnicos, como a organizaciones gitanas ante actuaciones racistas o discriminatorias.

La Orden determina que podrán participar en el proceso de selección las organizaciones que tengan ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía; sean entidades privadas sin ánimo de lucro del movimiento asociativo de personas gitanas; estén inscritas en el registro que les corresponda y en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía; tengan domicilio social o delegación en Andalucía; y acrediten la realización de programas, proyectos o actividades en este ámbito.

Los criterios para establecer el orden de prelación en la participación en el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano comprenden: estructura y capacidad de gestión de la entidad; grupo poblacional al que dirige su atención, con prioridad sobre las mujeres y la juventud; implantación territorial efectiva; experiencia en la realización de programas sociales; representatividad; antigüedad; integración y participación en órganos colegiados sectoriales; igualdad entre mujeres y hombres en cuanto a planes y composición paritaria; y calidad en la gestión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

Aprobado el nuevo decreto para autorizaciones administrativas de centros de servicios sociales

Actualiza las normas, supuestos, condiciones y procedimientos de tramitación para la ordenación de los servicios sociales en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al nuevo decreto por el que se aprueba el Reglamento de autorización administrativa, declaración responsable, comunicación, acreditación y registro de entidades, centros y servicios sociales de Andalucía que ha redactado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Con esta norma, se establecen las reglas, supuestos, condiciones y procedimientos de tramitación para la ordenación de las entidades, centros y servicios sociales que actúen o proyecten actuar en la comunidad autónoma, como son el caso de las residencias y centros de día para personas mayores y discapacidad, entre otros.

Este nuevo decreto viene a desarrollar el modelo establecido por el Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía, que operó una profunda revisión del régimen de autorizaciones y acreditaciones de los recursos y centros de servicios sociales. Pero más allá de esto y en aras del principio de seguridad jurídica, la situación generada por la evolución de la pandemia por Covid-19 en los servicios y centros de servicios sociales en Andalucía, ha supuesto la evidencia de que la atención prestada en estos casos requiere de una nueva perspectiva que aúne con mayores garantías la atención social y sanitaria que, en determinados supuestos, las personas usuarias de estos centros puedan requerir.

De esta forma, el reglamento implica una reducción de cargas administrativas en los supuestos de autorización administrativa de puesta en funcionamiento y una modificación sustancial por la que se reducen a solo dos tipos de centros, así como el establecimiento de un régimen general de declaraciones responsables y comunicaciones administrativas aplicables no solo a los supuestos de creación, cambio de titularidad y cierres o ceses, sino también a la puesta en funcionamiento y modificación sustancial de determinados centros y servicios.

Por otra parte, el nuevo decreto permite la posible apertura de un centro o servicio determinado con la autorización provisional, al objeto de minorar el tiempo de respuesta del procedimiento, se elimina la figura de la autorización previa que no daba derecho al ejercicio de la actividad y se equiparan las acreditaciones con las autorizaciones de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

funcionamiento y la de modificación sustancial para los centros que la necesiten para concertar plazas con la administración pública.

Asimismo, el artículo 4 establece el régimen jurídico a que quedan sometidas las entidades, servicios y centros de servicios sociales en función de su tipología, en coherencia con la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Así como los requisitos materiales y funcionales específicos a cumplir por los distintos centros y servicios y complementaria de las autorizaciones, licencias e inspecciones técnicas que sean necesarias.

Asimismo, incorpora la figura de la autorización administrativa provisional, la regulación de un procedimiento único en la tramitación y resolución de las autorizaciones administrativas de funcionamiento y las acreditaciones, así como el régimen de renovación, extensión, revocación y extinción de las autorizaciones administrativas de funcionamiento.

Por otra parte, el nuevo decreto implanta un procedimiento único para la tramitación, resolución e inscripción en el registro de entidades, centros y servicios sociales como instrumento de conocimiento, planificación, ordenación y publicidad de las entidades y servicios sociales existentes en Andalucía.

El documento, que cuenta con la aprobación del Consejo Consultivo de Andalucía, consta de un artículo único, siete disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales. Entre ellas, destaca la disposición adicional cuarta para la creación de una comisión técnica de valoración que encuentra su justificación en las razones de interés social de la autorización de determinados centros y servicios que, adoleciendo de ciertas cualidades técnicas y estructurales del edificio donde se encuentran ubicados, irresolubles o de compleja solución, deben ser mantenidos en el mapa de servicios sociales de Andalucía en función de la labor social que desempeñan en sus zonas de actuación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la concesión a 34 colegios de la Bandera Verde

Estos galardones reconocen el compromiso de los centros docentes con la educación ambiental en el marco del programa Ecoescuelas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión del Galardón Internacional Bandera Verde a 34 centros educativos andaluces por su compromiso con la educación ambiental en el marco del programa Ecoescuelas, correspondientes a los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22. En reconocimiento a aquellos centros que consiguen determinados niveles de mejora y compromiso con el medio ambiente, el programa Ecoescuelas contempla la concesión por un periodo de tres años de este galardón, una distinción que, con el logotipo del programa, identifica a aquellos centros educativos que son un modelo de coherencia ambiental.

El Programa para la Innovación Educativa, Aldea, en su modalidad Red Andaluza de Ecoescuelas, está desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Concretamente, se trata de un programa de ámbito internacional coordinado por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE), y desarrollado en España por ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor, miembro de FEE).

Del total, 15 fueron las candidaturas presentadas en el curso 2019/20, siete en el curso 2020/21 que no pudieron resolverse por la situación excepcional motivada por la pandemia de Covid-19, y 12 corresponden a este curso. De los centros que han alcanzado el galardón, siete son de la provincia de Almería, dos de Cádiz, tres de Córdoba, siete de Granada, tres de Huelva, tres de Jaén, cuatro de Málaga y los cinco restantes de Sevilla.

Para obtener este galardón, los centros docentes han tenido que alcanzar una serie de objetivos, como haber generado una organización dinámica e integradora de todos los agentes implicados, impulsar un proyecto educativo de centro que incluya todas las actuaciones referidas a la Educación Ambiental o haber mejorado la calidad y coherencia ambiental en cada una de las temáticas que aborda el programa, entre otros.

Con esta iniciativa se pretende asimismo impulsar desde el centro educativo un proyecto de cambios y mejoras, tanto a nivel ecológico como social, fomentar el trabajo en equipo,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

favorecer el intercambio de experiencias, así como promover la cooperación mutua entre el centro y su entorno más inmediato.

El programa Ecoescuelas tiene como finalidad, tomando como punto de partida la Agenda 2030, impulsar un proyecto integral de transformación medioambiental mediante una investigación participativa y con el alumnado como protagonista, implicando a toda la comunidad educativa y al municipio, además de crear una red de centros educativos donde se favorezcan los intercambios y la cooperación.

Se trata, en definitiva, de promover las escuelas como entornos de aprendizaje sostenible impulsoras de la transformación física y social, donde profesorado y alumnado integren los principios de la educación ecosocial en su práctica cotidiana.

La Red Andaluza de Ecoescuelas forma parte de una red internacional en la que están implicados 40.000 docentes y 440.000 estudiantes. En Andalucía hay 250 ecoescuelas con la participación de casi 80.000 alumnos y alumnas y 8.234 docentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El sistema PRISMA completa la digitalización del expediente único de los menores infractores

El Consejo de Gobierno conoce la aplicación que permite tramitar y modificar las medidas y la comunicación digital con jueces y fiscales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en funcionamiento del sistema de información de Justicia Juvenil PRISMA, por parte de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Esta aplicación permite la gestión completa del expediente único del menor de edad infractor, así como la tramitación y modificación de las medidas impuestas por los juzgados y la recogida de toda la evolución. También facilita la comunicación digital con los juzgados y la Fiscalía.

El desarrollo de la aplicación PRISMA se completó el pasado mes de mayo. El primer objetivo planteado es la tramitación de las medidas judiciales impuestas de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del Menor desde una perspectiva dinámica y diacrónica. Es decir, PRISMA permite gestionar las medidas a lo largo de toda la existencia de éstas, desde su inicio hasta su finalización, pudiendo tramitar las modificaciones que puedan producirse por acontecimientos judiciales como la acumulación de condenas, refundición, sustitución, etc.

Además, no se limita a una gestión estática que solo proporciona información sobre el estado del expediente en un momento puntual, como hacían las herramientas anteriores, sino que es capaz de proporcionar información sobre toda la evolución de las medidas y los expedientes, mostrando todas las transformaciones que se produzcan.

El segundo objetivo es la gestión digital del expediente personal único del menor. Todos los documentos que contiene PRISMA son digitales y cuentan con validez legal. Para lograrlo, PRISMA se integra con los sistemas Portafirmas y Centrodefirmas. Una vez que se realiza el trámite necesario, el propio sistema genera una plantilla documental entre los 100 modelos que se han creado durante el desarrollo, y la firma se realiza de forma transparente para el usuario de PRISMA.

El programa cuenta además con un sistema de comunicación interna entre todos los agentes que intervienen en la ejecución de la medida, tanto desde la Administración como desde las entidades gestoras de los centros y servicios de Justicia Juvenil. Esta comunicación interna evita usar otros sistemas empleados en la actualidad como el fax o el correo electrónico, que impedían disponer de un expediente totalmente digital.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El uso de expedientes de estas características permite, además, el ahorro de papel y pone de forma inmediata, completa, ordenada y segura a disposición del gestor de la medida y del resto de los profesionales que tengan que acceder al expediente, entre los que se encuentran los de juzgados y fiscalías, toda la documentación.

Asimismo, se cumple con la obligación legal de disponer de un expediente único que evite duplicidades entre los diversos recursos que gestionan diferentes medidas del mismo menor.

El tercer objetivo es la comunicación digital con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal. Para ello, PRISMA se ha integrado con el sistema Lexnet de notificaciones con los juzgados y fiscalías. Esta comunicación digital, además de suponer un salto cualitativo en cuanto a la eficiencia en las comunicaciones y el tiempo de transmisión, permite disponer de un expediente realmente digital, puesto que estas comunicaciones forman parte del expediente personal del menor.

Por último, PRISMA permite la explotación compleja de datos, ya que la aplicación dispone para ello de dos sistemas. A través de la herramienta Informa, se han definido docenas de informes que permiten a los diferentes agentes (servicios centrales, delegaciones y centros y servicios) disponer de información estadística sobre las medidas judiciales y los menores que las cumplen, todo ello en tiempo real.

Igualmente, a través de la aplicación Obbie se explota la información existente de forma más compleja, permitiendo un conocimiento exhaustivo de las medidas y las características de los menores que permite tomar decisiones y proporcionar datos a la ciudadanía, otras administraciones y proyectos de investigación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno conoce la orden que regula las ayudas del Plan de Ecovivienda

Estas subvenciones a la rehabilitación energética, financiadas con fondos europeos, se dirigen a comunidades de propietarios y vecinos

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno sobre la orden que regula los incentivos en materia de rehabilitación energética con cargo al Plan Ecovivienda para comunidades de propietarios y vecinos. La orden recoge un montante de 128,3 millones de euros financiados a través de los fondos europeos Next Generation.

Estos programas, en régimen de concurrencia competitiva, ofrecen subvenciones para la rehabilitación de edificios (línea 3), la rehabilitación de viviendas (línea 4) y la elaboración del libro del edificio existente y la redacción de proyectos de rehabilitación (línea 5). Una vez publicada la orden en el BOJA, se aprobará y publicará la convocatoria del concurso que fijará el plazo de presentación de solicitudes que, según recoge el informe remitido al Ejecutivo autonómico, se abrirá durante la primera quincena de septiembre.

Estos programas tienen como objetivo rehabilitar y mejorar la eficiencia energética de las viviendas en, al menos, un 30%, lo que también supondrá un alivio en la reducción de la factura de la luz. Para ello, se contemplan actuaciones de rehabilitación como la mejora del aislamiento en fachadas y cubiertas, la instalación de sistemas de energías renovables como placas fotovoltaicas o placas solares para agua caliente, la instalación de aerotermia o calderas de biomasa o el cambio de ventanas o sistemas de iluminación.

La línea de subvenciones para la rehabilitación de edificios, dotada con 74 millones, sufragará entre el 40, el 65 y el 80% de la actuación por vivienda, en función del nivel de ahorro en consumo de energía primaria no renovable conseguido.

Por su parte, las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas pueden alcanzar hasta el 40% con un límite de 3.000 euros. Esta línea cuenta con un presupuesto de 52 millones.

La última línea está destinada a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación, con subvenciones de 100%, con un máximo de 3.500 euros, que permitirá



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

a las comunidades de propietarios la toma de decisiones para futuras obras de rehabilitación. La cuantía máxima se obtendrá en caso de viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 700 euros, más 60 por vivienda. Por su parte, en el caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 1.100 euros, más una cantidad de 40 por vivienda. Si no se dispone de la Inspección Técnica del Edificio, el Informe de Evaluación del Edificio o un documento análogo, la ayuda podrá incrementarse hasta en un 50%.

Dentro de esta línea también se incluyen subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación, con ayudas que alcancen el 100%. En caso de viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 4.000 euros, más 700 por vivienda. En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas será de 12.000 euros, más 300 por vivienda, con una cuantía máxima de subvención de 30.000.

El Plan Ecovivienda supone un montante de 373 millones de euros en subvenciones, de los que 200 millones corresponden a rehabilitación residencial y urbana, mientras que 173 millones son para la promoción de viviendas en alquiler asequible en edificios eficientes energéticamente. Las aportaciones restantes de propietarios u otras administraciones generarán una inversión global de 622 millones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

Aprobado el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar

El objetivo principal es dinamizar la economía de los municipios de su área de influencia garantizando la estabilidad medioambiental

El Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado el segundo Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería), que supera las 49.500 hectáreas (37.500 terrestres y algo más de 12.000 marinas) y en cuya área de influencia socioeconómica se encuentran los municipios de Almería capital, Carboneras y Níjar. Este espacio está también reconocido internacionalmente por la Unesco como Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial.

El principal objetivo del plan de desarrollo sostenible es dinamizar las estructuras económicas y sociales del área de influencia de este espacio protegido, salvaguardando la estabilidad medioambiental del territorio para compatibilizar el impulso de la economía con la conservación de los recursos naturales. Para ello, se fomenta la implicación de los agentes locales como eje vertebrador del espacio protegido, favoreciendo la participación de los empresarios, asociaciones y actores locales en las decisiones estratégicas relativas a esta planificación.

Los planes de desarrollo sostenible de los espacios protegidos están adaptados a la realidad y necesidades de cada territorio. De esta forma, se busca alcanzar el máximo éxito tanto en la mejora y conservación de los ecosistemas naturales como en el fortalecimiento de los sistemas productivos tradicionales de la zona a través, por ejemplo, de la puesta en marcha de nuevas actividades económicas.

En el caso concreto del segundo plan del parque Cabo de Gata-Níjar, las medidas contempladas apuestan por el uso de recursos endógenos para avanzar en la conservación del espacio, al mismo tiempo que se aprovecha su riqueza de forma sostenible. Además, persiguen mejorar el bienestar social de la población y consolidar la identidad de este parque almeriense tanto entre sus habitantes como entre los visitantes.

Para ello, reúne seis objetivos generales, 17 líneas de actuación y 40 medidas encaminadas, entre otras cuestiones, a mejorar la calidad del aire y las infraestructuras de uso público, a revalorizar el patrimonio geológico del espacio protegido, a impulsar



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la depuración, a respaldar a los pescadores de la zona o a modernizar explotaciones agrarias, caminos rurales y regadíos.

En cuanto al tiempo de aplicación del segundo Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, el documento establece que su vigencia será indefinida, pero cada año deberán realizarse revisiones del grado de cumplimiento de los objetivos. Este nuevo texto es el fruto de una reformulación de la planificación anterior, aprobada en 2004 y que tenía una vigencia de seis años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las ayudas para fomentar el deporte en los senderos

Esta línea de subvenciones de la Consejería de Educación y Deporte, ya resuelta, está dirigida a las entidades locales andaluzas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la resolución, por parte de la Consejería de Educación y Deporte, de las subvenciones dirigidas a entidades locales para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas ayudas se han convocado en régimen de concurrencia competitiva y han permitido apoyar todas las actuaciones necesarias para la obtención de la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces, completos o por etapas, así como para la modificación o renovación de los senderos ya declarados, o para labores de mantenimiento y conservación de los mismos.

En total han sido 74 entidades las que se han acogido a estas subvenciones, con un presupuesto de 459.258 euros, lo que supone 915,20 kilómetros de recorrido que serán declarados senderos de uso deportivo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del acuerdo sobre la pureza de especies cinegéticas

La colaboración con la Universidad de Córdoba también contempla realizar censos y un seguimiento científico de la tórtola europea

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Córdoba para avanzar en la preservación genética de especies susceptibles de caza presentes en Andalucía. Ambas instituciones unirán recursos para evaluar las condiciones ambientales, genéticas y de seguridad y sanidad animal que deben regir en el desarrollo de la actividad de las granjas cinegéticas.

Esta cooperación se articula atendiendo a un convenio de dos años de duración que contempla, entre otras actuaciones, impulsar el conocimiento de la situación actual de las granjas cinegéticas y otras instalaciones ligadas a la cría en cautividad de especies susceptibles de caza. También prevé el análisis de posibles actuaciones de mejora.

Andalucía cuenta con más de 7.500 cotos de caza y en muchos de ellos se contempla la repoblación con especies cinegéticas o las sueltas de animales, si bien es necesario contar con los espacios denominados 'escenarios' para poder realizar esta segunda actuación. En ambos casos, estas acciones están sujetas a una normativa estricta para evitar que, por ejemplo, se vea afectada la dinámica de las poblaciones naturales. La genética de los ejemplares criados en granjas no puede ser diferente a la de los animales silvestres, para evitar que pueda aparecer hibridaciones. Por esta razón, todos los ejemplares legalmente liberados en el medio natural deben disponer de una certificación genética. En el caso concreto de las perdices, deben provenir de granjas certificadas u homologadas; en el caso de caza mayor, contar con certificados desde la granja de origen.

Ante esta situación, entre las iniciativas previstas en el convenio se encuentra el estudio de las sueltas y repoblaciones de especies cinegéticas que se realizan actualmente con el fin de establecer el tamaño y proporción adecuados para la ejecución de estas medidas de gestión en los terrenos andaluces, así como los controles genéticos de los animales producidos en las granjas o transportados desde instalaciones de este tipo ubicadas fuera de la comunidad para su incorporación al medio natural andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, la colaboración entre estas dos instituciones incluye también la realización de censos y de un seguimiento científico, de supervivencia y productividad de la tórtola europea ('*Streptopelia turtur*') con el fin de aportar la información necesaria para el desarrollo de un Plan de Caza Adaptativo. Esta planificación base es necesaria para la gestión sostenible de su captura en Andalucía.

El convenio recoge también que la Unidad de Investigación de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba continuará ofreciendo asesoramiento científico a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia cinegética.

La caza sostenible, entendida como una acción compatible con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los hábitats, tiene un importante significado económico y social en Andalucía. La actividad cinegética es un elemento vertebrador del medio rural, ya que genera riqueza en los pueblos y contribuye a fijar su población.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las ayudas a la contratación de seguros agrarios

Las pólizas fueron suscritas el año pasado por productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuicultores de la comunidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la contratación de seguros agrarios, a fin de sufragar parte del coste de las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 por los productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuicultores.

Las ayudas cuentan con una dotación de 12 millones de euros y ascienden a un máximo de 5.000 euros por póliza y de 9.000 por beneficiario. Los porcentajes de cuantía de la ayuda permiten reforzar el apoyo a determinados sectores y, a su vez, contribuyen a potenciar la contratación del seguro agrario en aquellos sectores en los que ésta es baja.

A iniciativa de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios en Andalucía, se ha propuesto un aumento en un 20% respecto a lo que subvenciona la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) a aquellos sectores que han sufrido mayores adversidades durante la campaña actual, pasando de un 120% de la anterior convocatoria a un 150% en la actual.

En concreto, este incremento del 20% respecto a lo que subvenciona la entidad del Estado se destina al sector citrícola por la crisis de precios que atraviesa; al avícola por los daños provocados por la gripe aviar, y al sector de los frutos secos por los daños ocasionados por las heladas. También se contempla el aumento como compensación por la pérdida de pastos debido a la sequía, que ha provocado escasez de forraje.

Igualmente, se incrementa un 10% la ayuda en el caso de que el contratante de la póliza de seguro se encuentre inscrito en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias de Andalucía.

En la misma Comisión Territorial de Seguros Agrarios en Andalucía se ha informado sobre el cambio de forma de pago, que pasará a partir del próximo año al 'descuento en directo' de forma progresiva, comenzando con el sector del olivar y el de las hortalizas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Se da así respuesta a una petición del sector para conseguir un mayor aseguramiento en el campo andaluz.

En Andalucía se complementa y promueve el Seguro Agrario Combinado, que cuenta con ayudas a través de Enesa, con nuevas líneas de ayudas para su fomento en la comunidad. Estas pólizas establecen una fórmula de participación público-privada, cuyo objetivo es garantizar la renta de los agricultores y ganaderos ante los daños que pueden provocar en las producciones los agentes naturales, fundamentalmente adversidades climáticas, virosis en las producciones hortícolas y enfermedades o accidentes en los animales. Además, cubren los daños que se registran en las instalaciones como consecuencia de fuertes inclemencias del clima.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados constituye para los agricultores, ganaderos, explotaciones forestales y acuícolas un instrumento eficaz que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones frente a las adversidades climáticas y enfermedades o accidentes del ganado, que en algunos casos pueden producir daños con pérdidas económicas de dimensiones catastróficas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las ayudas a Asociaciones de Defensa Ganadera

Cubren los gastos de la adquisición de vacunas, la realización de analíticas y el trabajo veterinario para la mejora de la higiene animal

El Consejo de Gobierno ha acordado la toma en conocimiento por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la convocatoria de ayudas para las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de Andalucía destinadas a subvencionar actuaciones en explotaciones ganaderas en el marco de los distintos programas sanitarios. El importe de estas ayudas, que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, es superior a 3,7 millones de euros para el periodo 2022-2023.

En concreto, las subvenciones van dirigidas a las actuaciones sanitarias ejecutadas dentro de los programas de la enfermedad de Aujeszky (herpesvirus), que afecta a la cabaña porcina; del programa de calificación de tuberculosis caprina; el de vigilancia, control y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul, y del programa para la erradicación de la tuberculosis bovina.

Asimismo, se contemplan ayudas para la ejecución de las actuaciones correspondientes al programa de vigilancia y control de serotipos de salmonella de importancia para la salud pública en explotaciones avícolas y al programa sanitario en explotaciones acuícolas. Además, se incluyen entre las actuaciones subvencionables las incluidas en los programas sanitarios de las ADSG que han sido aprobados por la autoridad competente (programas de vacunación).

De esta forma, se subvencionan los gastos derivados de la adquisición de vacunas, personal veterinario autorizado de la ADSG y la realización de analíticas. Con estas ayudas se persigue compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades animales que se realizan en Andalucía.

Las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera están constituidas por ganaderos bajo la dirección técnica de sus servicios veterinarios que ejecutan los distintos programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejora de sus condiciones higiénicas, impulsando la sanidad animal como condición imprescindible para asegurar el comercio nacional e internacional de animales y sus productos,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

además de aumentar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas andaluzas y la higiene de sus producciones.

Por tanto, la ejecución de programas sanitarios entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y las ADSG son un ejemplo de colaboración público-privada que repercute en el beneficio de la sanidad animal y la salud pública, que permite la reducción del uso de antibióticos, la mejora del bienestar animal y el acceso de los animales y productos a los mercados.

El plazo para presentar las solicitudes a esta convocatoria finaliza el próximo 31 de agosto y para su concesión se valorarán, entre otros factores, tanto la cantidad de explotaciones a las que da servicio cada ADSG como el número de unidades de ganado mayor que se beneficiarán de las actuaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

Aprobado el segundo plan de igualdad en el sector agrario, pesquero y medioambiental

El Consejo de Gobierno da luz verde a un documento que busca garantizar los derechos de hombres y mujeres en estas actividades

El Consejo de Gobierno ha aprobado el segundo Plan sectorial de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, tras un proceso participativo en el que han colaborado distintos colectivos de mujeres de la comunidad andaluza.

El documento busca articular medidas que contribuyan a garantizar que toda la sociedad andaluza tenga los mismos derechos y deberes, sin importar que sean mujeres u hombre o que residan en zonas rurales, urbanas, de interior o de costa. Además, destaca en este segundo plan la extensión de estas políticas de igualdad desde el sector agrícola al agroalimentario, pesquero y al medioambiental.

En cuanto a su contenido, contempla 17 objetivos que pretenden alcanzarse a través de 57 actuaciones estructuradas en cinco ejes de intervención y 19 líneas estratégicas. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible llevará a la práctica estas medidas que, entre otros fines, buscan aumentar la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión, mejorar su situación laboral y profesional e impulsar la transversalidad de las políticas de igualdad que inciden en el mundo rural, pesquero y ambiental de Andalucía.

Este plan parte de la existencia de situaciones que, en ocasiones, suponen una limitación de la igualdad entre mujeres y hombres en estos ámbitos que tienen un gran peso en la economía andaluza y en las zonas rurales, donde se concentra una importante población de esta comunidad autónoma. Ante esta realidad actual, la planificación del Gobierno andaluz buscar ejercer como un referente para la aplicación de políticas encaminadas a alcanzar la equidad real y, por tanto, avanzar hacia una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

Diagnóstico de la situación actual

Entre las medidas que contempla el segundo Plan sectorial de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027, se encuentra también un diagnóstico de la situación actual de estos sectores.

Si bien las mujeres han ido ganado espacio en la esfera laboral durante los últimos años, aún es preciso seguir avanzando e impulsando cambios para conseguir la equidad plena entre todos los ciudadanos, gracias al avance de las libertades democráticas y del reconocimiento de la pluralidad de la sociedad.

Las desigualdades se plasman, por ejemplo, en que las mujeres suponen el 25,5% de las personas ocupadas en el sector de la agrario y pesquero; y que, a pesar de su presencia como trabajadoras en las cooperativas agroalimentarias es prácticamente igual al de hombres, su participación como socias en las asambleas es bastante inferior (31%).

En el ámbito pesquero, las mujeres ocupadas rozan el 19%, con claras diferencias entre el sector productor, una actividad todavía ampliamente masculinizada, donde superan, por poco, el 2% del empleo. Sin embargo, en la industria de transformación y el comercio al por mayor este colectivo alcanza el 52% y 25% del empleo, respectivamente. Las mujeres cuentan también en este sector con poca representación en los puestos de dirección y órganos de decisión de las principales entidades asociadas al sector pesquero. De hecho, actualmente solo hay en Andalucía dos patronas mayores de un total de 15 cofradías de pescadores existentes en la región.

Por último, el empleo en el sector medioambiental muestra también una distribución fuertemente masculinizada, ya que los hombres ocupan más del 76% de los puestos de trabajo. Esta desigualdad en presencia de hombres y mujeres en el empleo verde se observa en todas las ramas de actividad, excepto en el ecoturismo, donde el empleo femenino roza el 51% del total.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

Respaldo a la candidatura a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad del Carnaval de Cádiz

El Consejo de Gobierno aprueba un acuerdo de apoyo a la propuesta que aspira a ser reconocida por la UNESCO

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un acuerdo de apoyo a la candidatura del Carnaval de Cádiz para su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. De este modo, respalda una iniciativa que apuesta por el reconocimiento mundial del Carnaval, protegido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico.

La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a la que aspira esta candidatura, se compone de las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor consciencia de su importancia y es considerada como el equivalente de la Lista del Patrimonio Mundial.

En el acuerdo se considera que el Carnaval de Cádiz “es una de las manifestaciones culturales inmateriales más emblemáticas, vividas y recreadas de España. La fiesta gaditana se caracteriza por su fuerte carácter urbano, por su recreación emocional, humorística y relativista de la vida cotidiana y por su dilatada permanencia histórica, consolidando sus rasgos definitorios actuales en el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX”.

Asimismo, el texto de apoyo lo define como “un ritual festivo que reúne excepcionales cualidades culturales y etnológicas que lo hacen merecedor del valor universal que acredita la Unesco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Entre sus méritos destacan la producción de formas particulares de hablar, declamar y cantar, la transgresión de los hábitos cotidianos y la proliferación de la sátira social y la crítica política”.

El Carnaval gaditano, tal y como recoge el acuerdo, “destaca por el sólido y relevante protagonismo ciudadano. Ya sea en actividades oficiales o en citas espontáneas, las agrupaciones carnavalescas recrean celebraciones, desfiles y pasacalles, disfraces y tipos, parodias y coplas con letras y músicas originales de ritmos característicos, interpretaciones y pases en animada interacción, junto a otros miles de personas, en las calles y plazas de la ciudad”.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Es relevante, en este sentido, añade el texto, “su indudable contribución a la transformación del espacio urbano en un espacio abierto y público. El Carnaval convierte a numerosos enclaves de Cádiz en lugares de gran valor etnológico: las calles y las plazas pueden ser interpretadas como un espacio cultural inherente a la fiesta, resultando especialmente significativos determinados emplazamientos del Conjunto Histórico de Cádiz”.

Así, la celebración del Carnaval de Cádiz constituye una expresión del rico patrimonio cultural de Andalucía y ejemplifica la enorme diversidad de manifestaciones socioculturales andaluzas. Así, la fiesta gaditana ha contribuido a la recreación de un imaginario único y transgresor frente a los convencionalismos y de autoafirmación local frente a tendencias culturales homogeneizadoras globales.

Por todo ello, el Gobierno andaluz manifiesta su apoyo a la candidatura del Carnaval de Cádiz para su inclusión por parte de la Unesco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, dado que atesora los múltiples y reconocidos valores singulares para la obtención de dicho reconocimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno declara de utilidad pública al Real Club Náutico de Almería

El reconocimiento le concede prioridad para obtener recursos en los planes y programas de promoción deportiva de las administraciones

El Consejo de Gobierno ha declarado de utilidad pública al Real Club Náutico de Almería, tras quedar acreditado por la Consejería de Educación y Deporte que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa. A partir de ahora, este club tendrá prioridad en la obtención de recursos en los planes y programas de promoción deportiva tanto de la Administración estatal y autonómica como local y tendrá acceso preferente al crédito oficial. Además, podrá utilizar la calificación de utilidad pública a continuación de su nombre. Con éste ya son ocho los clubes náuticos andaluces que tienen este reconocimiento.

El Real Club ha tenido que cumplir una serie de requisitos para lograr la categoría de utilidad pública, como son que su organización y funcionamiento se ajusten a la Ley del Deporte andaluz o que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general de Andalucía. Así, tiene como objetivo principal fomentar la práctica deportiva, en especial los deportes náuticos como la vela, el remo, la natación o la motonáutica, entre otros. También participa en regatas oficiales a nivel nacional, su actividad no está restringida a favorecer a las personas asociadas exclusivamente y tampoco reduce el acceso a quienes reúnan la condición de socio.

Además, sus miembros en los órganos de representación que perciben retribuciones no lo hacen con cargo a fondos y subvenciones públicos. Igualmente, las cuotas que satisfacen sus miembros no superan las cantidades y los conceptos que se determinan reglamentariamente.

Otro de los requisitos exigidos y que este club cumple es que dispone de los medios materiales y personales adecuados para la promoción de los deportes que desarrolla en sus instalaciones. También está inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y ha suscrito el compromiso de presentar anualmente la memoria de actividades, presupuestos y contabilidad mientras tenga la categoría de entidad de utilidad pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 14 DE JUNIO 2022

El 91,2% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 98 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 98 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 8,8% del total (el 91,2% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 95 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 512 usuarios positivos, de los que 18 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 209 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía